



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES Y DE LA UNIÓN EUROPEA

Año 2015

IX Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a la Proposición de ley de reforma de la Ley 9/2004, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas.

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a la Proposición de ley de reforma de la Ley 9/2004, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía interviene el señor [Sánchez López](#).....23

Para fijar su posición con respecto a las enmiendas presentadas interviene la señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....23

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular interviene el señor [Iniesta Alcázar](#)..... 24

Para manifestarse con respecto a las enmiendas presentadas, interviene el señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....24

[Votación](#) de las enmiendas.....25

[Votación](#) del dictamen.....25

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ (PRESIDENTE):

Buenos días.

Comienza el debate con el turno general, y cedo la palabra al vicepresidente, don Joaquín López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN (VICEPRESIDENTE):

Bien, señorías, comenzamos la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea con el turno general para el [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a la Proposición de ley de reforma de la Ley 9/2004, de creación de la empresa pública regional Radiotelevisión de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra en ese turno general el ponente y portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor vicepresidente, muchas gracias.

Nuestra enmienda era la modificación del apartado 1 del artículo único, en este caso el apartado 1 del artículo 11, que quedaría redactado en los siguientes términos: “El director general de Radiotelevisión de la Región de Murcia será nombrado por el Consejo de Gobierno entre las personas de reconocido prestigio, y su designación corresponderá a la Asamblea Regional de entre de los candidatos propuestos por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación se realizará por votación, debiendo recoger el candidato al menos los dos tercios de los votos de los diputados de la Cámara. En caso de no lograrse este consenso, esta mayoría, la votación se repetirá en las veinticuatro horas siguientes, siendo designado por mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Regional”.

Señorías, el que suscribe está dispuesto en aras al consenso a aceptar la enmienda del Partido Popular, que prácticamente es en los mismos términos, solo que la segunda dotación en vez de ser siempre con mayoría absoluta -obviamente, mayoría absoluta, dos tercios en primera y mayoría absoluta en segunda- pero en vez de veinticuatro horas después una semana después. No tenemos ningún problema en aras del consenso, siempre y cuando todos los diputados de esta Comisión estén de acuerdo.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ PAGÁN (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez.

Siguiendo el turno general, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Podemos, la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos había presentado una enmienda a la totalidad no solamente de estos artículos, porque entendíamos que la ley, a la que se pretende reformar solamente un par de artículos por parte del Partido Socialista, entendemos que es una ley que ha quedado obsoleta y que había que reformarla por completo, y en ese sentido presentamos una enmienda a la totalidad con una nueva ley para sustituir a esta, pero no ha sido aceptada por la Mesa de la Asamblea, entendiendo que no podíamos pedir una reforma que iba más allá de estos dos artículos que pretende reformarse por parte del Partido Socialista. En este sentido, nosotros pensamos que esta ley necesita una modificación para que sea una ley mucho más transparente, que garantice la independencia y la pluralidad.

Puesto que no ha sido aceptada y solamente nos podemos manifestar en esta modificación que se nos propone por parte del Partido Socialista, atendiendo también a las enmiendas que han presentado el Grupo Ciudadanos y el Partido Popular, si hay consenso en el sentido de que la modificación del artículo 11 sea por mayoría de dos tercios y que si no se alcanza esa mayoría de dos tercios se va a hacer una votación posterior por mayoría absoluta y se admite siete días, pues si ese es el consenso estaríamos ahí.

Gracias. Nada más.

SR. LÓPEZ PAGÁN (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Tiene ahora el turno de intervención, por el Grupo Parlamentario Socialista, el proponente de la proposición, el señor Ivars Ferrer...

Señorías, por error de esta Presidencia tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar, del Grupo Parlamentario Popular.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que dado que tenemos prácticamente acuerdo en cuanto a que por razones operativas, por razones prácticas, si en la primera votación no alcanzamos dos tercios, que yo creo que sería lo ideal, porque estamos reflejando hoy una voluntad de todos los grupos parlamentarios de que el nombramiento se haga con el mayor consenso posible, y más en un escenario como este, que no hay mayoría absoluta y que lo ideal sería que cumpliéramos esa primera premisa, es decir, que fueran los dos tercios. Si eso no fuera así, que puede pasar, yo creo que lo razonable es dejar una semana, siete días, para que en ese caso se procediera a nombrarlo ya por mayoría absoluta.

Por lo tanto, señor presidente, la propuesta sería también, con el fin de alcanzar el mayor consenso posible y dado que la enmienda 1.375, relativa al artículo 13, no tiene todo el consenso - nosotros creemos que debería reflejarse también el cese del director general-, el Grupo Parlamentario Popular retira en este momento la enmienda número 1.375 y propone que se vote la 1.374.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LÓPEZ PAGÁN (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta Alcázar.

Ahora sí, en el turno general, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señor presidente.

El Partido Socialista entiende que la reforma de esta ley es solo un primer paso, primer paso urgente en estos momentos para modificar el sistema de elección del director general, un paso en coherencia, además, con nuestro programa electoral y con lo que ya propusimos en la enmienda 6.526 en el año 2012. en la modificación que se hizo de la Ley de Radiotelevisión de la Región de Murcia y que fue rechazada.

Agradecemos el esfuerzo de todos los partidos, del Partido Popular, que ha visto la luz en este tema y que se une al consenso necesario para poder elegir al director general.

Entendemos que es el primer paso y, como todos ustedes saben, hemos solicitado ya la creación de una ponencia para trabajar en la tan necesitada ley del sector audiovisual en esta región, que otros partidos también llevan en sus programas electorales y que entiendo que debe ser el marco general desde el cual luego cuelguen todas las modificaciones necesarias a posteriori de todas las leyes que penden de ahí.

El Partido Socialista está absolutamente de acuerdo con los dos tercios, de hecho era la propuesta inicial que teníamos, pero en conversaciones en julio con el Partido Ciudadanos tuvimos ahí una pequeña distancia, y al final, bueno, todos nos hemos puesto de acuerdo en los dos tercios, que en principio nos ofrecían la mayoría absoluta.

Desde la proposición de la ley, estamos absolutamente de acuerdo en aceptar la enmienda del Partido Popular, la 1.374, que se ha comentado.

Gracias.

SR. LÓPEZ PAGÁN (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Si no he entendido mal y para que conste en el acta, se ha procedido a retirar por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía la enmienda número 1.341, y por parte del Grupo Parlamentario Popular la enmienda 1.375. ¿Es así, señorías? Por tanto, ambas quedan retiradas, y, si no me dice lo contrario el secretario de la Mesa... el letrado, perdón, y el secretario, si no me dicen lo contrario, si ambos no me dicen nada, procedemos, señorías, a la votación de la enmienda número 1.374, del Grupo Parlamentario Popular.

Bien. Votos a favor. Hay unanimidad, por tanto queda aprobada la enmienda 1.374.

Señorías, para terminar... Señor Iniesta, guarde usted la forma... Señor Iniesta, vamos a continuar con la votación.

Vamos a votar, por tanto, lo que nos marca la proposición. En primer lugar, el artículo único. Votos a favor. Unanimidad para el artículo único.

La disposición transitoria. Votos a favor. Unanimidad.

La disposición final. Votos a favor... ¿Señor Sánchez? Unanimidad.

Exposición de motivos. Votos a favor... ¿Señor Sánchez? Bien, entonces habría uno, dos, tres...

Señorías, vamos a hacer la votación de la exposición de motivos. Votos a favor. Unanimidad.

Y por último el título de la ley. Votos a favor. Unanimidad para el título de la ley.

Pues, sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.